BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 19 de mayo de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-46761**
Folios: Anexos:
ORIGEN: - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Respuesta radicado 2025-ER-14363 del 5 de abril del 2025 - Solicitud de aval velocidad mínima de navegación para la ejecución de intervenciones del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

012100

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
ventanilla.srs@subredsur.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta radicado 2025-ER-14363 del 5 de abril del 2025 - Solicitud de aval velocidad mínima de navegación para la ejecución de intervenciones del Componente de Vigilancia de la Salud Ambiental.

Respetada Doctora Viviana:

Reciba un cordial saludo. En atención a su comunicación, donde solicita "*obtener aval sobre la velocidad mínima de navegación requerida para el componente de Vigilancia de la Salud Ambiental, ya que en este momento la unidad de Sierra Morena, lugar donde se encuentra ubicado el componente, cuenta con dos operadores, Tigo y ETB, con una velocidad de navegación de 30 Mbps"*.

Al respecto nos permitimos informarle que, una vez revisada la solicitud, se genera concepto técnico no favorable, ya que para la operación correcta del aplicativo SIVIGILA D.C., es necesaria la velocidad mínima de 60 Mbps por cada punto de red, es de aclarar que está característica está incluida en el Anexo 8. Matriz de Insumos, que forma parte integral del convenio GSP - PSPIC actualmente implementado.

Cordialmente,

Diana M Walteros A

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

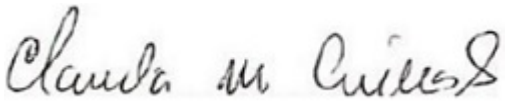
MARCELA MARTINEZ CONTRERAS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Subdirectora de Acciones Colectivas



DIANA SOFIA RIOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud



CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Copia: Dra.**MAIRA JULIETH TINOCO FIERRO** Coordinadora GSP - PSPIC - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - Correo: coordinacion.pic@subredsur.gov.co
011200 PIC
Elaboró: Diana Castro / Contratista / Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Libia Ramírez / Profesional especializada./ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Francy Valbuena / Contratista / Subdirección de Acciones Colectivas
Sandra Núñez / Profesional Especializado / Subdirección de Gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública